
PRÓLOGO

La historia de las universidades hispánicas se ha acrecentado en los últimos treinta o cuarenta años. Me pregunto el porqué de ese interés, y encuentro varias razones —aparte el mayor número de historiadores, debido al desarrollo de nuestras universidades y de la investigación—. ¿Por qué ha interesado la historia de las universidades, que, además, no es una asignatura en nuestros planes de estudio, ni lo ha sido nunca? Durante largos años el núcleo de las investigaciones históricas se centró en la historia económica y social. El marxismo o la escuela de los *Annales* o, en parte, la historiografía anglosajona impulsaron estos sectores que creían que constituían la carne de la historia, las claves para comprender el pasado. Y, sin duda, son importantes para conocer la vida de un pueblo o de un continente... La historia de las ideas o las ciencias entonces quedó relegada a sectores especializados, sin apenas reflejo en los estudios de síntesis o en las investigaciones de los historiadores... Todo lo más, jugaban cierto papel como historia de las ideologías o de las mentalidades —esta última creación más reciente—, pero siempre en un segundo plano, que no podía compararse con las cifras económicas, las coyunturas o estructuras básicas del desarrollo histórico. Interesaba más abordar estamentos, clases o grupos sociales, elites o estratos de una sociedad. Ni siquiera la historia de las ciencias desempeñaba otra función que apoyar los cambios técnicos o industriales, que repercutían en las variaciones económicas...

Pero llegó un momento en que aquella exclusión de determinados sectores quebró. Los historiadores —al menos en las disciplinas o en los países más avanzados— negaron aquella primacía económica y social, y decidieron que la historia podía aplicarse a los más diversos campos, recuperaron la narración y otros terrenos nuevos o que habían quedado marginados. Hicieron antropología o se ocuparon del amor o de la muerte, de

la alfabetización... Resucitó el interés por las instituciones —antes tan vilipendiadas, como estructuras jurídicas de escaso significado—. En esta circunstancia la historia de las universidades resurgió potente... Porque reunía en su seno —si se hace con sentido y no se limita a cantar glorias y contar anécdotas— posibilidades esenciales para comprender una sociedad, un tiempo. En las universidades se elaboran, en buena parte, las teorías del poder y los esquemas jurídicos que regulan la sociedad —los juristas y teólogos—, las justificaciones que estructuran los grupos sociales y sus mecanismos de poder, o las vías de solución de conflictos, sin recurrir a la fuerza. La introducción del proceso romano-canónico, del derecho común —con sus pruebas documentales y testificales—, sustituye los viejos procedimientos de cojuradores y ordalías, de desafío y riepto... Sus graduados ocupan los puestos más notables de la corona y la iglesia, insertando sus conocimientos en la organización de la sociedad.¹ Los médicos universitarios —desde Salerno o después Montpellier— resucitan la ciencia clásica y árabe que vela por la sanidad europea durante siglos... Por tanto, la historia de las universidades representa un núcleo de la historia social, junto a la historia las ideas y de las ciencias... Dos sectores que suelen estar separados y que desde esta perspectiva se unen en un panorama integrador. La historia de las instituciones públicas, en gran parte, también debe contar con estos enfoques, si se quiere conocer su actividad, qué ideas nutren un obispado o una audiencia, ya que los juristas cumplen funciones esenciales en su organización y funcionamiento. Sin embargo, la historia de las ciencias y doctrinas está bien desarrollada, conocemos la historia de la física o de las ideas médicas o políticas, pero en el entronque entre las universidades y las profesiones estamos más rezagados... La historia de las universidades ha procurado conocer su funcionamiento —sus cátedras, los poderes que pugnan en su interior, su hacienda o sus enseñanzas—. De otro lado, ha ido examinando los contenidos de sus enseñanzas, lo que saben y escriben sus profesores. Pero apenas ha iniciado la proyección de sus profesores y graduados en la sociedad...

En sus inicios, que podemos situar en el siglo XIX, se escribió sobre una universidad o sobre varias, las medievales o todas las europeas, lo que resulta muy difícil porque, aunque provienen de unos primeros modelos, la variedad de su organización y la riqueza de sus fondos desbordan un tratamiento conjunto.² Los estados nacionales propiciaron

1. Véase *Fuero de Úbeda*, estudio preliminar de M. Peset y J. Gutiérrez Cuadrado, transcripción de J. Gutiérrez Cuadrado, Valencia, 1979; M. Peset, J. Gutiérrez, "Clérigos y juristas en la baja edad media castellanoleonesa", *Senana (Vigo)*, 3 (1981), Anexo 7-110.

2. H. Denifle, *Die Entstehung der Universitäten des Mittelalters bis 1400*, Berlín, 1885, facsímil, 1956; H. Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages*, edición de M. Powicke y A. B. Emden, 3 vols., Oxford, 1936, reimpresión de 1987; S. d'Irsay, *Histoire des universités françaises et étrangères des origines à nos jours*, 2 vols., París, 1933-1935. Se halla en curso de publicación una historia de las universidades europeas, coordinada por el profesor Rüegg, bajo los auspicios del consejo de rectores europeos, con sede en Ginebra.

al comienzo una delimitación del campo: universidades francesas, alemanas...³ En el XIX español empieza Antonio Ortiz de Zárate, alto empleado del ministerio que colaboró en la reforma moderada de Pidal en 1845.⁴ Pretendía presentar el decaído estado de las viejas universidades, para la apología de su reforma, aunque en sus páginas reunía amplia información sobre los viejos establecimientos que ahora desaparecían, convertidos en un departamento del estado liberal. Más adelante aparecieron algunas historias sobre Valencia o Granada, en la época de la Gloriosa revolución, sin duda porque se abría un periodo de cambios, y la historia ayuda a entender mejor las situaciones.⁵ No cabe duda, el presente siempre inspira el estudio histórico, por más erudición y buen hacer que puedan tener los análisis del pretérito...

En la restauración —hay vivos deseos de cambio— surgirán otras dos historias de las universidades españolas. La primera, muy erudita y completa, de Vicente de la Fuente,⁶ clérigo conservador, catedrático de derecho canónico y buen historiador, pasea su mirada por las viejas universidades, exhuma documentos y revive situaciones, superando cuanto se había escrito hasta el momento. Valoraba la historia de aquellos estudios generales, que habían desaparecido para siempre, en una época en que la universidad de los moderados presentaba evidentes síntomas de fracaso, mientras se vivía una recuperación que exigía reformas profundas. La segunda historia de la universidad —más tardía— fue escrita por Francisco Giner de los Ríos,⁷ más liberal, catedrático de filosofía del derecho y fundador de la Institución libre de enseñanza. Es más reducida que la anterior, y sobre todo se dedica a narrar los años liberales, desde Moyano hasta fin de siglo —exalta la época de la revolución—. Aunque tiene elementos históricos, es más bien una propuesta crítica y de cambio de aquel modelo que no funcionaba por escasez de medios, por exceso de reglamentos... El 98 había despertado hondas críticas sobre el estado de las universidades hispanas, se había intentado cambiar el modelo con más auto-

3. Por ejemplo, la obra de M. Fournier, *Les statuts et privilèges des universités françaises depuis leur fondation jusqu'en 1789*, 4 vols., París, 1890-1892, reimpresión de 1970, o L. Liard, *L'enseignement supérieur en France (1789-1889)*, 2 vols., París, 1888-1894; G. Kaufmann, *Geschichte der deutschen Universitäten*, 2 vols., Stuttgart, 1888-1896, reimpresión 1958.

4. *De la instrucción pública en España*, 3 vols., Madrid, 1855.

5. Hay numerosas historias en los años de la revolución: M. Velasco y Santos, *Reseña histórica de la universidad de Valencia. Su origen y fundación: sus progresos y vicisitudes: influjo que ha ejercido en el movimiento general científico y literario de España hasta el año 1845*, Valencia, 1868; F. Montells y Nadal, *Historia del origen y fundación de la universidad de Granada*, Granada, 1870; J. M. Sánchez de la Campa, *Historia filosófica de la instrucción pública en España desde sus primitivos tiempos hasta el día*, 2 vols., Burgos, 1871-1874; F. Canella Secades, *Historia de la universidad de Oviedo y noticia de los establecimientos de su distrito*, Oviedo, 1873.

6. *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols., Madrid, 1884-1889.

7. F. Giner de los Ríos, "La universidad española", *Obras completas*, II, Madrid, 1916. Su texto fue premiado en el cuarto centenario de la universidad de Valencia, se conserva escrito a máquina en su archivo.

nomía y posibilidades...⁸ Giner se expresa en esa línea de esperanza en unos cambios que acercasen nuestros centros universitarios a Inglaterra y Alemania... Su enfoque, por tanto, además de histórico, es una meditación sobre aquellos últimos años de la universidad para propiciar nuevas vías. La Junta para ampliación de estudios, creada en 1907 por Amalio Gimeno, fue la respuesta a esa desazón: se prefirieron unas instituciones paralelas –becas e institutos de investigación–, y sólo algunos retoques menores en la estructura universitaria...

Después pasarían años sin que se volviese sobre el conjunto de las universidades españolas. ¿Era quizá más conveniente ocuparse de algunas en particular? Pero parecen avances historiográficos, más que estímulos externos los que explican las obras de esta generación... No parecen tener conexión con la autonomía de 1919 –aunque suspendida en 1922–. Aparecen historias de Cervera y Barcelona, de Zaragoza; algo anteriores las de Esperabé de Arteaga sobre Salamanca y Mariano Alcocer sobre Valladolid...⁹ Aunque sean desiguales, no cabe duda que la historia ha subido un peldaño en su calidad y concreción... Desde esas fechas la investigación, aunque sea descriptiva y elogiosa, supera las anteriores historias generales de las universidades españolas... Sin embargo, la vieja tendencia de una historia general de las universidades hispánicas todavía dio algún fruto tardío. Desde el exilio Alberto Jiménez Fraud, el director de la residencia de estudiantes evocaba la historia universitaria –al estilo de su maestro Giner– para colocar, en su parte final el esfuerzo y grandeza de la Institución libre de enseñanza, las esperanzas y la frustración de la mayor empresa colectiva intelectual de aquella edad de plata.¹⁰ En las antípodas Cándido Ajo y Sáinz de Zúñiga, reunía numerosos materiales –tanto que no fue capaz de consultarlos y ensamblarlos– en su *Historia de las universidades hispánicas*,¹¹ centón descriptivo con una loa desde posiciones muy conservadoras. No pudo completarla, y sus últimos volúmenes son repertorios de ficheros de las diversas bibliotecas y archivos universitarios. Esta dirección acababa, y acababa mal; no sólo por el enfoque, sino porque no era humanamente posible, a la altura en que se encontraba la historiografía, que una persona abarcase el conjunto de las universidades hispanas, incluidas las de territorios que, alguna vez, habían pertenecido a la monarquía como Coimbra o Nápoles...

8. M. Peset, "Política legislativa tras el desastre del 98", *V congreso internacional de historia de las universidades hispánicas*, Salamanca, II, pp. 447-468.

9. M. Rubio y Borrás, *Historia de la real y pontificia universidad de Cervera*, 2 vols., Barcelona, 1915-1916; M. Jiménez Catalán, J. Sinués y Urbiola, *Historia de la real y pontificia universidad de Zaragoza*, 3 vols., Zaragoza, 1922-1929; E. Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática de la universidad de Salamanca*, 2 vols., Salamanca, 1914-1917; M. Alcocer, *Historia de la universidad de Valladolid*, 7 vols., Valladolid, 1918-1931.

10. A. Jiménez Fraud, *La universidad española*, Madrid, 1971, aunque su aparición es anterior. Sin el menor interés F. C. Sáinz de Robles, *Esquema de una historia de las universidades españolas*, Madrid, 1944.

11. 11 vols., Madrid, 1957-1979.

La investigación se había dividido definitivamente. Se podía investigar sobre una universidad, en ningún caso sobre todas las peninsulares. En esta posición sólo cabía el ensayo, como hizo Jiménez Fraud. Había que escoger una universidad o un periodo, para no despeñarse en generalidades o afincarse en datos ya más o menos conocidos. A inicios de los setenta mi hermano José Luis y yo, optamos por un periodo limitado, los siglos XVIII y XIX.¹² Desde algunas publicaciones preparatorias anteriores, abordamos la ilustración y el liberalismo, desde una perspectiva general... Poco antes Francisco Aguilar Piñal había estudiado las reformas de Olavide en la universidad de Sevilla.¹³ Estaba claro que, salvo en universidades menores, no se podía encarar su historia desde sus orígenes hasta su final. Gandía, por ejemplo, con una documentación fragmentada fue estudiada por Pilar García Trobat desde su fundación a su extinción.¹⁴ Las más grandes, tenían que estudiarse por épocas. La tesis de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *La universidad salmantina del barroco, periodo 1598-1625*, fue un modelo para estos estudios, con limitación de campo cronológico, pero extensión a todas las facetas o cuestiones que vivía la vieja universidad del Tormes.¹⁵ Marc Baldó para la Valencia liberal o María Fernanda Mancebo desde la dictadura a la república, participaron de estas mismas pautas.¹⁶ O si se quieren abordar en conjunto, en síntesis, hay que recurrir a la participación de numerosos especialistas, como han hecho Salamanca, Valladolid o Valencia.¹⁷ Hay un riesgo de localismo, y la historia local siempre ha merecido cierto desprecio por parte de los historiadores académicos, aunque ahora esté en alza. Es evidente, que

12. *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974; también A. Álvarez de Morales, *La ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1971; 3ª edición 1986; *Génesis de la universidad española contemporánea*, Madrid, 1972.

13. F. Aguilar Piñal, *La universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*, Sevilla, 1969; también editó el plan, Barcelona, 1969.

14. En su tesis doctoral, Valencia, 1989, que ha dado lugar a la publicación de sus constituciones y a su libro *El patrimonio de los jesuitas y su desamortización*, Valencia, 1999, o su aportación citada en nota 16. No quiero recargar estas notas, otras referencias pueden verse en mis prólogos a *Claustros y estudiantes* o *Doctores y escolares*, primero y segundo congreso internacional de historia de las universidades hispánicas, o en los repertorios de bibliografía sobre las universidades españolas.

15. 3 vols., Universidad de Salamanca, 1986. También existen otras tesis doctorales sobre otros periodos o sobre colegios mayores; Águeda Rodríguez Cruz estudió las americanas, dependientes de la corona de Castilla, en su conjunto.

16. M. Baldó, *Profesores y estudiantes en la época romántica. La universidad de Valencia en la crisis del antiguo régimen*, Valencia, 1984; Mª F. Mancebo, *La universidad de Valencia en guerra. La FUE*, Valencia, 1988; *La universidad de Valencia. De la monarquía a la república*, Valencia, 1994; Isaura Varela, *La universidad de Santiago de Compostela, 1900-1936*, La Coruña, 1989.

17. *La universidad de Salamanca*, coordinada por M. Fernández Álvarez, L. E. Rodríguez-San Pedro y L. Robles, 3 vols., Salamanca, 1990; *Historia de la universidad de Valladolid*, 2 vols., Valladolid, 1989; *Historia de la universidad de Valencia*, coordinada por M. Peset, 3 vols., Valencia, 1999-2000. También, M. Peset, Mª F. Mancebo, M. Martínez Gomis, P. García Trobat, *Las universidades valencianas*, 2 vols., Alicante, 1993. Otra cosa son las historias más apresuradas, en alguna efeméride, que existen para Zaragoza o Barcelona; E. Hernández Sandoica, J. L. Peset, *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares, 1508-1874)*, Madrid, 1990.

puede tentar el detalle menor, pero también es verdad que el análisis de los micromecanismos del poder académico, la comprensión cuidadosa de sus cuentas, la prosopografía de sus profesores o la estadística de sus escolares, en todo caso, la posibilidad de abarcar los materiales, presenta indudables ventajas. El mismo tejido de la vida académica se desarrollaba en los diversos centros, por más que pueda haber diferencias. Una institución, como la universidad, unos grupos de profesores y escolares dedicados a la transmisión de saberes, suelen poseer análogos problemas, conductas, dificultades, miserias y esfuerzos... Naturalmente, a través de otras investigaciones, el horizonte de quien trabaja se llena de planteamientos y técnicas, de datos, que permiten la integración en el propio campo de trabajo...

Sin embargo, incluso en tesis doctorales se consideró excesiva toda la materia que presenta una universidad en un periodo dado. Por razones de la documentación, Amparo Felipo centró su estudio en los profesores –aunque también trabajase grados y trazase líneas generales de la universidad de Valencia en el siglo xvii–. Salvador Albiñana se esforzó sobre profesores de la ilustración.¹⁸ Margarita Torremocha, en Valladolid, en cambio, se ciñó a los estudiantes de esta misma época, con la reconstrucción de la matrícula y de la vida estudiantil...¹⁹ Por tanto, los libros –las tesis doctorales, que suelen estar en la investigación puntera– que van apareciendo sobre las diversas universidades buscan una limitación cronológica o de aspectos a tratar. Y un modo acertado de lograrlo es concentrándose en una facultad, como ha hecho este libro. Empezó esta línea por la facultad de medicina, que, por su carácter científico, o por el interés de los investigadores médicos se estudió separada. La historia de la medicina, centrada en las obras de los médicos, requería conocer sus estudios... De esta forma, se atendía mejor la ciencia médica que en ellas se explicaba o cultivaba.²⁰ En suma, los historiadores de las universidades, desde líneas más generales, han ido centrándose en periodos más cortos, en una facultad o en unos aspectos de su pretérito: profesores o escolares, poderes

18. A. Felipo, *La universidad de Valencia durante el siglo xvii*, Valencia, 1991 y *La universidad de Valencia durante el siglo xvi*, Valencia, 1992; S. Albiñana, *La universidad de Valencia y la ilustración en el reinado de Carlos III*, 2 vols., tesis de doctorado inédita, Valencia, 1987 y *Universidad e ilustración, Valencia en la época de Carlos III*, Valencia, 1988.

19. *Ser estudiante en el siglo xviii. La universidad vallisoletana de la ilustración*, tesis de doctorado, Valladolid, 1980.

20. A. Muñozerro, *La facultad de medicina de la universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, 1945; J. Sanz Serrulla, *Historia de la facultad de medicina de la universidad de Sigüenza*, Guadalajara, Diputación provincial, 1987; V. Amasuno Sárraga, *La escuela de medicina del estudio salmantino*, Universidad de Salamanca, 1990; M^a D. Márquez Moreno, *Los estudios médicos en la antigua universidad de Toledo*, 2 vols., tesis de doctorado inédita, Madrid, 1992; A. I. Martín Ferreira, *El humanismo médico en la universidad de Alcalá (siglo xvi)*, Alcalá, 1995. También las monografías sobre colegios de cirugía o la tesis de María Gloria García del Carrizo, *Historia de la facultad de medicina de Madrid (1843-1931)*, leída en 1963, sólo publicada en mínima parte, *Asclepio*, 13 (1961), 227-249. También, en esta colección Cinc segles, sobre la facultad de ciencias E. Sánchez Santiró, *Científics i professionals. La facultat de ciències de València (1857-1939)*, Universitat de València, 1998.

PRÓLOGO

académicos, legislación o funcionamiento real, hacienda y cuestiones económicas, ciencias y doctrinas...

★ ★ ★

Este volumen de Yolanda Blasco, tras una introducción o panorama de la enseñanza en el siglo XIX, se abre con dos capítulos destinados a estructurar el marco legal de la universidad. Se parte de la ley Moyano de 1857, que estaría vigente durante la restauración, con su reglamento y las numerosas modificaciones de que fue objeto. Los órganos de gobierno centrales y de cada universidad, su estructura y facultades, la enseñanza o la disciplina quedan organizadas, con los cambios en la revolución del 68 y su vuelta a la política de la restauración... Después, el final del periodo, el proyecto de autonomía de 1901 de García Alix y Romanones y su discusión que nos proporciona un completo retablo de las lacras y aspiraciones de los universitarios y de los políticos... Sin duda, con estas páginas el lector puede conocer aquella universidad, hoy ya lejana. Incluso —esta es la parte más nueva— hacia dónde se dirigía el cambio, los deseos de una autonomía, que tardó casi un siglo en afirmarse... Los políticos no querían dejar las universidades a la decisión de los catedráticos.

Tras esta introducción basada esencialmente en leyes y discusiones de cortes, entra en materia. Dedicar un capítulo a los planes de estudio liberales para las facultades de jurisprudencia de la restauración, hasta los retoques de García Alix en 1900. Aquel tejer y destejer desde el ministerio que Unamuno valoró con expresión brillante, recordando a Penélope en su angustiada espera. Pero aquí no hay angustia, sino la necesidad que tenían los ministros de dictar decretos sobre unas universidades que no despejaban de su mediocridad... Informes del consejo de instrucción pública, presiones de personajes influyentes, conducían a un cambio continuo de planes que introducían permanentemente retoques menores... ¿Ponían al día las enseñanzas y recogían avances científicos? A veces sí, aunque en derecho los títulos de las asignaturas fundamentales habían quedado establecidos desde Pidal en 1845, o quizá ya desde el arreglo Quintana de 1836. Podían separar el penal del mercantil, o incrementar los años de derecho civil. Introducir la historia general del derecho o variar las materias complementarias que se daban en la facultad de filosofía y letras. Retoques continuos pero de escasa entidad. Gamazo insertaría los estudios de notariado en la facultad...

El modelo liberal continuó con su escaso vuelo. El ministerio señalaba las materias y disciplinas, cambiaba algunas cosas, pero todo seguía igual. Si las publicaciones mejoraban —no es igual Salvador del Viso que Felipe Sánchez Román— era porque algunos

Col·lecció Cinc Segles

Consell Assessor:

SALVADOR ALBIÑANA

MANUEL ARDIT

MARC BALDÓ

ANTONI FURIÓ

JOSÉ MARÍA LÓPEZ PIÑERO

ANTONIO MESTRE

VÍCTOR NAVARRO

MARIANO PESET

PEDRO RUIZ TORRES

Coordinador:

VICENT S. OLMOS

Edita:

Servei de Publicacions de la Universitat de València
Patronat Cinc Segles

© *d'aquesta edició:* Universitat de València, 2000

Disseny de la col·lecció:

Manuel Granell Josep Hortolà

Fotocomposició, maquetació i impressió: Arts Gràfiques Soler, S. L.
L'Olivereta, 28 46018 València

ISBN: 84-370-4394-8

Dipòsit legal: V. 1.688 - 2000



Aquesta publicació no pot ser reproduïda, ni totalment ni parcialment, ni enregistrada en, o transmesa per, un sistema de recuperació d'informació, en cap forma ni per cap mitjà, sia fotomecànic, fotoquímic, electrònic, per fotocòpia o per qualsevol altre, sense el permís previ de l'editorial.

profesores estudiaban y tenían capacidad para mejorar sus explicaciones. Sin embargo, hay un proceso de cambio que Yolanda Blasco ha descrito bien. Mientras estuvieron vivos los grados, se consideraba que cada tramo de la carrera debía tener ciclos diferentes: bachiller, licenciatura y doctorado. En el primero se estudiaban las materias de forma elemental, en una primera visión del derecho; después se ampliaban estos conocimientos en licenciatura, mientras el doctorado tenía cátedras especiales –que con frecuencia se dotaron en función de las personas–. También estructuró Moyano tres especialidades en la carrera, destinadas a formar en leyes, cánones o derecho administrativo... Todo este entramado se simplificó con Gamazo: las asignaturas se estudiarían en toda su extensión desde el comienzo, sólo doctorado quedaría aparte con unas cuantas materias muy dispares: filosofía del derecho con Giner de los Ríos, historia de la literatura jurídica que explicó Ureña y Smenjand... Se terminarían las especialidades, seguramente por ahorrar gastos, más que por creer que el abogado debía de gozar de una visión panorámica. En 1900 García Alix quiso establecer una sección de ciencias sociales, pero no llegó a constituirse... En tiempo más reciente hubo algún plan –el de 1965 para Valencia y Sevilla– que estableció especialidades, pero hoy está en vías de extinción. Los nuevos planes derivados de la ley de 1983 introdujeron asignaturas troncales, obligatorias y optativas, amén de prácticas. La idea quizá no era mala, pero el resultado ha sido poco convincente, con programas recargados y numerosos exámenes, con unas enseñanzas que nada innovan y cargan a los alumnos con numerosas asignaturas... Varias universidades con buen sentido han seguido con el plan antiguo –el ministerio lo dejó pasar–; las que cambiaron están haciendo ahora la reforma de la reforma... La cuestión no estaba en cambios de asignatura, sino en una transformación de la enseñanza.

La enseñanza en la universidad liberal estaba limitada a las clases orales –que se controlan con pase de lista y exámenes frecuentes–, como medio único y privilegiado de transmisión de conocimientos. La llamada –con cierta autocomplacencia por los docentes– “lección magistral”, quedaría como única vía, aunque se hiciera alguna referencia en las leyes a prácticas y academias, a laboratorios. En todo caso, la penuria dejó en mero precepto muchas de estas bienintencionadas prescripciones. En las universidades europeas los niveles de enseñanza mejoraron en el ochocientos: en la Sorbona, reformada por la revolución, en el colegio de Francia, en los institutos de investigación o en la escuela politécnica. En Alemania, la fundación de Berlín por Wilhelm von Humboldt orientó las universidades hacia la investigación; mientras Oxford o Cambridge, que mantuvieron una tradición clerical durante años, se interesaron algo después por el cultivo de las ciencias –pocos alumnos, tutores solícitos y esforzados, completaron el sistema anglosajón–. En todo caso, el laboratorio o la clínica se consideraron imprescindibles.

dibles para las ciencias, mientras el seminario, reunión del profesor y los alumnos en torno a una investigación, fue el instrumento en derecho y en humanidades. Formaban profesionales, pero, además, proporcionaban una iniciación a la investigación, a la formación crítica y sedimentada de los alumnos. Laín Entralgo ha expuesto con brillantez el recorrido de la docencia en esa evolución de siglos: se pasa de un oír, más libresco y expositivo, a un ver o presenciar la anatomía y el experimento, hasta un hacer, en que el alumno participa directamente... Todavía cabe un distingo en esta última y actual fase: una cosa es hacer una práctica predeterminada –una auscultación o una visión por el microscopio–, y otra cosa es participar en una investigación, aunque sea primera y sencilla, o en la atención hospitalaria. No es igual, fingir un supuesto caso jurídico –analizar unas tablas económicas– o redactar una demanda ficticia, que participar de verdad en los entresijos de un caso o en los problemas de los delincuentes. La tenue, pero esencial diferencia está en que una práctica es sólo una ilustración o un manejo de objetos, mientras lo que interesa es una iniciación en la investigación. Sólo de este modo, se forma un investigador, que no se logra con un aprendizaje de memoria, unos casos, unas preparaciones que se pasan año tras año... O el futuro profesional adquiere una capacidad crítica, unas técnicas de estudio y conocimiento, que son, sin duda, más profundas...

En lugar de caminar hacia esas metas –que se alcanzarían con menos exámenes y más lecturas, con la presencia de los estudiantes en un trabajo de seminario y en las bibliotecas– la lección magistral sigue ocupando un lugar central, completada por el examen. Pero no creamos que es tan sólo desidia o ignorancia de los profesores, hay obstáculos insalvables que hacen difícil un futuro mejor, más prometedor. En primer lugar, la preparación que se les da a los alumnos en los primeros tramos de la enseñanza. Memorismo, esquemas, más que conceptos y debates, discusiones y lecturas... Todos lo sabemos, pero la universidad no debe seguir esta vía. En derecho, las oposiciones posteriores, que filtran a los mejores, siguen esa pauta –es difícil cambiarlas, pues otros sistemas de designación quizá podrían ser menos objetivos–. No se puede enseñar de una manera, para, después, volver a la misma noria de memoria y acúmulo de conocimientos. De los profesores universitarios –cabezas parlantes se les ha llamado–, se puede decir tres cuartos de lo mismo. Quizá investigamos, pero las clases se convierten muchas veces en exposiciones esenciales, panorámicas con vistas al examen. Pocas veces se puede organizar un seminario, sólo en el tercer ciclo con muchas limitaciones. No se puede seguir, en las llamadas tutorías, la formación de cada alumno. En todo caso, sería mucho más trabajo que dictar unos esquemas y recomendar alguna bibliografía y lecturas... No creo que a la comodidad de los profesores convenga un cambio hacia formas más féculas y actuales de enseñanza. Como además, se les fijan unos horarios recargados,

pueden despachar con menor esfuerzo la docencia –dentro de una preparación mínima, de una buena información...–. Los alumnos también tendrían que trabajar más, y con los planes expansivos que tenemos, acabarían ya definitivamente enloquecidos; no poseen, cuando llegan, una formación adecuada, ni la adquieren en los años universitarios.

Además, existe otra limitación esencial: las universidades anglosajonas, o las alemanas y francesas, son muy caras. Esta enseñanza requiere una proporción más adecuada entre el número de profesores y alumnos, unas bibliotecas y laboratorios, costosos, que no puede permitirse el presupuesto español o de las autonomías. Estudian muchas personas, la ratio profesor/alumno es inadecuada. Sobre todo, en algunas facultades, en donde los grupos son de más de cien –con esas cifras, tanto da que sean mil, sólo la corrección del examen es un poco más penosa–; pero los seminarios se hacen con una veintena y requieren muchos docentes. El estado no está dispuesto a gastar tanto. Resulta curioso, que para los niños de primaria o EGB, se limite el número de componentes de la clase; como también en los institutos. En cambio, para iniciar en una profesión, en los conocimientos superiores, pueden ser muchos más. La razón que deben manejar los planificadores es bastante evidente: en los primeros tramos, el niño o el adolescente es más díscolo o travieso; los universitarios son más educados –sobre todo, como no se controla su presencia, los más no acudirán a la clase–. Pero, naturalmente, con esa idea no hay posibilidad de mejora. En Alemania pueden reunirse miles de alumnos para escuchar lecciones ordinarias o magistrales, pues tanto da que el aula esté llena para oír. En cambio, los seminarios son reducidos. Entre nosotros, se ha procurado repartir algo más a los escolares, en grupos más pequeños, pero con enseñanza semejante a como se impartiría ante miles. Y no parece que haya visos de remediarse en el futuro: seguirá la palabra y el esquema, el manual o algunas lecturas; a veces cierta participación de los estudiantes...

Para implantarla ¿debían estudiar menos personas? No, lo que faltan son profesores, o se distribuyen mal entre las distintas facultades; también una enseñanza mejor, más individualizada y menos rutinaria. No debe reducirse el número de graduados, como a veces se dice. Nuestros políticos y planificadores no pueden calcular las necesidades futuras, sin grave peligro de error; no pueden condenar a la exclusión de la universidad, desde ningún criterio. En todo caso, los graduados logran mejores expectativas de trabajo y, además, congelan durante unos años la demanda laboral –como hacía hasta hace poco el ejército–. Sobre todo, hay una fe e ilusión en las personas por aprender y saber, que sería absurdo restringir; no olvidemos, además, que la vida del estudiante en esos años es agradable, gozosa... Un país que tiene tantos universitarios preparados, aun

dentro de las deficiencias que apuntamos, tiene un capital humano extraordinario. Podríamos preguntarnos, ¿puede llevar a frustración porque se tenga que trabajar en un nivel más bajo que el deseado o aprendido? No creemos, siempre está abierta la posibilidad de mejorar; la formación y la autoconfianza del universitario permite enfrentar situaciones y aguantar mejor psicológicamente. En los años de la emigración, ¿no era mejor que fuese al extranjero un médico o un ingeniero, que los braceros que fueron a Alemania o Francia? Todo criterio para limitar podría ser peligroso...²¹

* * *

El capítulo quinto de este libro está destinado a los alumnos que cursan en derecho. Mucho se ha avanzado en los últimos años en estadística histórica de las poblaciones universitarias, como nos indica la autora. Se centra en la facultad de derecho, y por las limitaciones de la estadística oficial —con más rigor— acude a los libros de registro de matrículas y grados, aun cuando están incompletos, sobre todo la enseñanza libre, pues se destruyó en parte con la riada del 57. Aparte utiliza otros materiales del archivo, como los volantes o estadillos de resúmenes que se enviaban al ministerio. Establece el número de alumnos existente, y descubre en la facultad de derecho una disminución de matriculados difícil de explicar. ¿Se debe a huida de escolares o a menor número de quienes aspiran a ser juristas? Es un punto sobre el que habrá que volver en el futuro, aunque no es fácil sentar afirmaciones... Después analiza la edad y el origen geográfico, los exámenes y sus resultados, los grados, la duración de la carrera... Sin duda, plantea cuestiones nuevas que, hasta ahora no se habían utilizado en estos análisis. En todo caso reconstruye la estadística de la facultad de derecho —en medicina lo hicieron López Piñero y Rosa Ballester; en ciencias Sánchez Santiró—, y valora y analiza su sentido.

Los capítulos dedicados a profesores son excelentes, sin duda. Apenas existía una exposición de las oposiciones y selección de los docentes en el marco de Moyano y reformas posteriores. Ahora los distintos sistemas que cada ministro introduce se ordenan con cuidado, completándose con datos del archivo general de la administración pública de Alcalá, referidos a la facultad valenciana. Desde la ley Moyano y el reglamento de Corvera, aparecen las distintas formas de oposición, en un baile continuo de criterios, aun cuando se conserve unas líneas generales: oposición en Madrid, salvo los años de la

21. Estas páginas, sobre la situación actual, más amplias, en mi trabajo con Marc Baldó, "Pasado y futuro de las universidades", capítulo del libro colectivo que, con ocasión de su séptimo centenario, publicará la universidad de Lérida hoy resurgida, tras su supresión por la nueva planta de Felipe V y la reunión de las universidades catalanas en Cervera.

Gloriosa, con unos tribunales que dependen del ministro –hasta Albareda se limitan a presentarle una terna, de la que escoge libremente–. El criterio de cooptación o dominio del tribunal por catedráticos de igual o análoga disciplina, todavía es tenue, sujeto a avances y retrocesos. El poder del ministro es decisivo, aun cuando pueda ejercerlo a través del consejo de instrucción pública.

Los ejercicios son retóricos y memorísticos, en ellos pesa un cuestionario de temas elaborado por el tribunal y una lección del programa... Unas trincas o grupos de tres opositores por el tribunal, que con sus objeciones demostraba la brillantez de las preguntas y respuestas, y ahorra esfuerzo a los examinadores. Con constantes ejemplos –aunque no reproduce cada oposición– nos permite ver el tono y altura de los conocimientos que se transformarían en enseñanzas. Cuando se trata de ejercicios con libros, se evidencia la parquedad de los solicitados, los más manuales franceses o hispanos que entonces corrían... La investigación apenas se tiene en cuenta, pues las publicaciones que se presentan en los concursos o en los ascensos de categoría en el escalafón, son también manuales y algún que otro discurso de apertura o folleto... El material recogido y su presentación constituye, sin duda, un enriquecimiento para conocer nuestra facultad a fines de siglo –en general las facultades de derecho–. Catedráticos y auxiliares aparecen en sus esfuerzos docentes, en sus estrategias para alcanzar un medio de vida, cercano a su ciudad o a aquella en que han decidido vivir, sin apenas especialización; a veces, tanto les da explicar romano que civil o hacienda pública... Se establece alguna valoración según la cátedra a que concursan, pero la posibilidad de traslados y concursos a cátedras análogas es el instrumento legal para conseguir su designio. La confección y defensa del programa es la única participación activa, ya que la memoria de cátedra todavía no se ha introducido en las oposiciones.

En el momento presente esta situación ha cambiado. Martínez Esteruelas introdujo el sorteo como única vía de evitar intervenciones ministeriales o de otros organismos. La ley de reforma universitaria, de acuerdo con la autonomía de la constitución, decidió la presencia de dos profesores nombrados por la misma universidad. El tribunal constitucional impuso los cinco, en los concursos de méritos. En todos los casos profesores de la misma área, con la aceptación de la cooptación entre especialistas... En los últimos tiempos se ha esgrimido como arma arrojada la endogamia que presentan estas oposiciones, ya que los porcentajes de profesores de la misma universidad son elevados. Pero, si no hay dos representantes de la universidad ¿dónde está la autonomía? Un representante ya estableció Lora Tamayo en los tiempos del franquismo, en aquella universidad centralizada y censurada. O como vemos, también en algún momento de la restauración a fines del XIX, que se estudia en este libro. La endogamia, además, es otra cosa que se silencia: que los padres designen a los hijos o parientes, con dinastías de catedráticos

ticos o titulares en algunas asignaturas, o los maridos a sus esposas... Esta es la auténtica endogamia, que existía también en las viejas oposiciones, como sabe cualquier historiador o persona que ha vivido durante aquellos años... Que un grupo de investigadores, un departamento, procure que se integren quienes se han iniciado en aquel, es lógico —aunque no se debe quebrantar la justicia, se mira con buenos ojos a quienes han colaborado y se han formado en su seno—. Aunque se prefiera que sean grupos más amplios, nacionales, quienes designen, no parece lo mejor. Pueden llegar a coligaciones que detengan el cambio; o a que organizaciones políticas o religiosas intervengan más, como ocurría en épocas anteriores.

El capítulo noveno está bien elaborado. Parte del *Homo academicus* del sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien con gran acuidad reconstruye el cuerpo profesoral de la universidad francesa actual. Con multitud de datos —posibles de encontrar en el presente—, verifica el diverso carácter, capital social y prestigio, en las diversas facultades. Escuelas o mecanismos de ascenso a las cátedras y puestos... No puede, sin duda Yolanda Blasco, llegar a aplicar este modelo, los datos que se conservan de los profesores de Valencia a fines del XIX no lo permiten —tampoco se podría aplicar a la universidad francesa decimonónica—. Pero escoge varios indicadores, para trazar con seguridad el perfil de aquellos catedráticos: carrera académica, origen geográfico y social, ejercicio de la abogacía, actividad política, distinciones, publicaciones... Al final un retrato de algunos —de notable interés, para convertir cuadros y datos en personas, a través de algunos testimonios que nos han quedado de Azorín, Insúa o Teodoro Llorente.

El catedrático de la restauración es un hombre que reúne en sí todos los elementos del prestigio social. Ejerce en el foro y en la política, participa en diversas sociedades, la económica de amigos del país o el ateneo científico, la academia de jurisprudencia y legislación... Publica manuales y discursos de apertura, alguna otra cosa... En la facultad se adscriben a dos grupos, los que son de Valencia y han estudiado en sus aulas —algunos de fuera arraigados, como Antonio Rodríguez de Cepeda y Eduardo Pérez Pujol—, que son los más. El otro grupo, entre quienes están algunos de los más notables, como Benito y Endara o Santamaría de Paredes, sólo permanecen unos años —como en medicina Cajal—, pasando a mejor destino en la universidad central... Con todo, la adscripción política de los profesores se divide por otra línea: los más son conservadores, pero no faltan liberales, más abiertos, cercanos a la Institución libre de enseñanza —Pérez Pujol, Eduardo Soler—, incluso alguno ligado al blasquismo... Un análisis profundo, en donde los datos van conformando situaciones y grupos, unos perfiles del claustro docente. Numerosos cuadros y tablas permiten recoger los numerosísimos datos en que basa este análisis.

PRÓLOGO

Hoy los profesores forman un colectivo tan dispar, que difícilmente podría trazarse un perfil tan preciso. Los hay de diferentes talentos y actividades.²² Sus personas distan de los viejos clérigos del antiguo régimen; pero también de aquellos prohombres del XIX y XX, que combinaban la política con sus bufetes, con sus fortunas... Es verdad, que siguen algunos en los partidos, en las cámaras o ayuntamientos –aunque fue más al inicio de la democracia, hoy son menos–. Más bien, hay algunos cuya vocación les lleva a los cargos académicos –uno tras otro–, jóvenes o no tan jóvenes, que pretenden ordenar y mejorar la vida universitaria, o que prefieren la burocracia a las clases y la investigación. En algunas facultades, otros se dedican predominantemente a la actividad profesional, en despachos o clínicas, en consultorías o agencias... Quedan por fin, los que se inclinan más hacia la docencia... Y, por último, aunque no se puedan separar unos de otros, quienes investigan desde sus posibilidades... En todo caso, los profesores se han diferenciado en múltiples tipos, menos unitarios que en tiempos pasados. Sería difícil clasificarlos uno a uno...

Y, por último, el capítulo final analiza la raquítica vida corporativa que muestran las actas de la junta de facultad. Apenas hay más que burocracias, que entretienen a los profesores, reunidos tranquilamente en aquellas sesiones. En una universidad centralizada y dependiente del ministerio, las juntas son tan sólo reflejo de las órdenes y minucias que transmite el ministro o el consejo de instrucción pública. Quizá el momento más noble y esperanzado fue al final del periodo, cuando tras el 98 se aprestan a remozar la universidad, con unas gotas de autonomía y alguna de disciplina. Olóriz y el decano Soler la iniciaron. Por su importancia se ha desplazado este punto –la propuesta de reforma– al capítulo en que habla de regeneracionismo en tiempos de García Alix...

MARIANO PESET

22. Alejandro Nieto, *La tribu universitaria*, Madrid, Tecnos, 1984, realizó una clasificación de los profesores.

YOLANDA BLASCO GIL

**LA FACULTAD DE DERECHO
DE VALENCIA DURANTE
LA RESTAURACIÓN
(1875-1900)**

Prólogo de

MARIANO PESET

**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
2000**

A Mariano Peset

ÍNDICE

Prólogo de Mariano Peset	13
Introducción	27
CAPÍTULO I.	
UNIVERSIDADES Y FACULTADES DE DERECHO	33
Orígenes de la universidad liberal	33
Las facultades de derecho	42
CAPÍTULO II.	
LA UNIVERSIDAD LIBERAL	49
Gobierno y administración	52
Enseñanza y grados	63
De la revolución gloriosa a la restauración	68
CAPÍTULO III.	
REGENERACIÓN Y AUTONOMÍA	77
El proyecto de autonomía de García Alix	88
Análisis del texto del proyecto	89
La discusión del proyecto	95
La elección de senadores	100
El significado de la reforma y su fracaso	103
CAPÍTULO IV.	
LOS PLANES DE ESTUDIO	107
La duración de los estudios	107

ÍNDICE

Estructura de la facultad: ciclos y especialidades	110
La reforma de estudios de Fermín Lasala, 1880	114
El plan de Gamazo de 1883	119
La efímera reforma del marqués de Sardoal	128
La reforma de Alejandro Pidal y Mon de 1884	133
Retoques de Antonio García Alix, 1900	138
Apéndice. Planes de la facultad de jurisprudencia	143
CAPÍTULO V.	
LOS ALUMNOS: CURSOS, EXÁMENES Y GRADOS	147
Presentación y fuentes	147
La población universitaria española	150
Los alumnos de derecho de Valencia	154
Origen geográfico y edad de los estudiantes	157
El rendimiento académico	163
Los grados académicos	169
Mortalidad académica o fracaso escolar	171
CAPÍTULO VI.	
SELECCIÓN DEL PROFESORADO. I. DE MOYANO A CÁNOVAS (1857-1881)	175
Una propuesta y su fracaso	175
Una oposición (1862) y dos concursos (1862 y 1867)	178
La oposición descentralizada	182
Restauración y vuelta atrás: el marqués de Orovio	185
Categorías del escalafón	190
Las oposiciones de Matías Barrio y Mier	193
La difícil carrera de Vicente Calabuig y Carrá	198
CAPÍTULO VII.	
SELECCIÓN DEL PROFESORADO. II. DE ALBAREDA A GARCÍA ALIX (1881-1900) .	203
Los progresos liberales de Albareda	203
Nueva regulación de las oposiciones: Montero Ríos y Pidal	207
La cátedra de principios de derecho natural	220
La reforma de Groizard	224
Las normas de García Alix	231

ÍNDICE

CAPÍTULO VIII.	
PROFESORES AUXILIARES DE LA FACULTAD	239
Una legislación cambiante	240
Reforma liberal y, de nuevo, los conservadores	243
Hacia la solución final	246
Oposiciones y concursos de auxiliares	250
Informes de la junta. Oposiciones y concursos	254
CAPÍTULO IX.	
EL CUERPO PROFESORAL: PODER SOCIAL Y PRESTIGIO ACADÉMICO	259
Una teorización actual de un sociólogo francés	259
Repertorios y análisis de profesores	265
Los catedráticos en la España del XIX	269
Los profesores de Valencia	275
1º <i>Carrera universitaria</i>	276
2º <i>Traslados y vacantes</i>	281
3º <i>Procedencia geográfica y social</i>	286
4º <i>Cargos académicos</i>	288
5º <i>Política</i>	289
6º <i>El ejercicio del foro</i>	293
7º <i>Distinciones varias</i>	297
8º <i>Publicaciones</i>	302
9º <i>Retratos de profesores</i>	307
Apéndice I. Carrera de los catedráticos de Valencia	314
Apéndice II. Fuentes y bibliografía sobre los profesores de la facultad de de- recho de Valencia	319
CAPÍTULO X.	
LA JUNTA DE FACULTAD, UNA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	323
Asistencia a las juntas	325
Premios y ayudas	326
Informes para oposiciones a cátedra	327
Nombramiento de auxiliares	329
Jubilaciones	331
Pensiones en el extranjero	331
Cuestiones de docencia y planes	332
Disciplina escolar	335
Biblioteca de derecho	336
Consultas, congresos y celebraciones	337
Apéndice. Asistencia a juntas de la facultad de derecho	344
Índice onomástico	351